



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

CORTES DE ARAGÓN

ACUERDO de 29 de noviembre 2023, de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto número RPT 13, Jefe/a de Servicio Gestor del Palacio de la Aljafería.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto número RPT 13, Jefe/a de Servicio Gestor del Palacio de la Aljafería, aprobada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 4 de octubre de 2023 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 200, de 17 de octubre de 2023), de acuerdo con el informe de la Letrada Mayor de las Cortes de 27 de noviembre de 2023, y a propuesta de ésta, la Mesa de las Cortes de Aragón acuerda lo siguiente:

Primero.— Nombrar a don Sergio Castillo Espinosa, con DNI *** 1807**, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Clase de Especialidad Facultativo Superior de Patrimonio Cultural, en el puesto de Jefe de Servicio Gestor del Palacio de la Aljafería, número RPT 13, de la Secretaria General de las Cortes de Aragón, por reunir los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y ser el candidato más idóneo, en base a criterios de mérito y capacidad discrecionalmente apreciados, para el desempeño del puesto, todo ello con efectos del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Segundo.— Contra el presente Acuerdo que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” o alternativamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

**La Presidenta de las Cortes de Aragón,
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN**